

**NACIONES
UNIDAS**



**Programa de las Naciones
Unidas para el Medio
Ambiente**

02 de noviembre 2010



PNUMA

**FORMATO ANOTADO PARA LOS INFORMES DE PRESENTACIÓN PARA LAS
ÁREAS PROPUESTAS PARA INCLUSIÓN EN LA LISTA SPAW**

INDICE

<u>OBJETIVO.....</u>	<u>1</u>
<u>CONTENIDO.....</u>	<u>1</u>
<u>ENVÍO DE INFORMES.....</u>	<u>1</u>
<u> II. RESUMEN EJECUTIVO.....</u>	<u>3</u>
<u> X. OTRA INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA.....</u>	<u>9</u>

OBJETIVO

1. El objetivo de este Formato Anotado es guiar y ayudar a las Partes Contratantes en la producción de informes de contenidos comparables según lo requerido por el Artículo 19 (2) del Protocolo, incluyendo la información necesaria para la adecuada evaluación de la conformidad del sitio propuesto con los Lineamientos y Criterios para la Evaluación de las Áreas Protegidas para ser listadas bajo el Protocolo SPAW.
2. Bajo el Artículo 19(2), las partes establecerán una lista de áreas protegidas para crear una red regional de áreas protegidas y desarrollar un programa de cooperación. El propósito de esta lista es identificar aquellas áreas que sean de particular importancia para la Región del Gran Caribe que, por consiguiente, serán de prioridad para la investigación científica y técnica y a las cuales se asignará prioridad para ayuda mutua, así como proteger las áreas en la lista contra actividades que pudieran menoscabar los propósitos para los cuales fueron incluidos en la lista.

CONTENIDO

2. Los Lineamientos y Criterios para la Evaluación de Áreas Protegidas a ser Listadas bajo el Protocolo SPAW fueron adoptados durante la COP 5 SPAW en septiembre de 2008. El objetivo del formato del informe es brindar asistencia a las Partes para identificar la información necesaria que deben proveer de acuerdo con los Lineamientos y Criterios y guiar su presentación de esta información de manera que permita comparaciones y compilación.
3. El informe de presentación incluirá la siguiente información principal sobre:
(I) Identificación de las áreas protegidas propuestas, (II) Resumen ejecutivo, (III) Descripción del sitio, (IV) Criterios ecológicos, (V) Criterios culturales y socioeconómicos, (VI) Gestión, (VII) Monitoreo y evaluación, (VIII) Interesados, (IX) Mecanismos de ejecución, (X) Otra información pertinente.

ENVÍO DE INFORMES

5. Los informes serán enviados por las Partes a la Secretaría dos meses antes de la reunión del STAC en inglés, español o francés. La Secretaría podrá solicitar la asistencia del RAC-SPAW para aplicar el proceso de evaluación estándar, que podrá incluir un examen externo, según proceda.
6. El expediente debería ser compilado en papel tamaño A4 (o carta EEUU), con mapas y planos anexados en papel. Las Partes Contratantes también son instadas a enviar el texto completo de la propuesta en formato electrónico.
7. Los anexos requeridos deberían ser enviados en papel y, si fuera posible, también en formato electrónico. Estos incluyen:
 - Copias de textos legales
 - Copias de documentos de planificación y manejo

- Mapas según proceda: límites administrativos, zonificación, tenencia de la tierra, uso de la tierra, distribución de las especies y hábitats, archivos forma SIG, etc.
 - Inventarios existentes de especies de flora y fauna (con nombres en latín)
 - Lista de principales publicaciones y copias de aquellas más importantes relacionadas con el sitio y cualquier otra información pertinente disponible
 - Copias de fotografías, transparencias, videos u otros materiales visuales.
8. ***Comentario: para poder tener una serie coherente y compatible de mapas de las Áreas Protegidas, especial atención debería prestarse a la descripción de las Áreas Protegidas en SIG. Pautas útiles aparecen en los lineamientos adoptados bajo el Convenio Ramsar: ver http://www.ramsar.org/cda/en/ramsar-documents-guidelines-strategic-framework-and/main/ramsar/1-31-105%5E20823_4000_0_#***
9. Con respecto a los Lineamientos y Criterios, algunos campos a continuación son obligatorios. Están marcados con un asterisco (*). Las Partes quedan invitadas a proveer, en lo posible, información para los campos adicionales. Se presenta la correspondencia entre la información solicitada y los Lineamientos y Criterios.
10. Uso de anexos y documentos existentes: para todas las secciones abajo, si los documentos existentes ya presentan la información solicitada, por favor adjúntelos a su envío PERO por favor también provea un breve resumen de la información más importante en el informe central.

I. IDENTIFICACIÓN

11. **Completar todos los campos.**

*a - País:

*b – Nombre del área:

*c – Región administrativa:

*d – Fecha de establecimiento:

*e – Si otra, fecha de declaración legal:

*f – Localización geográfica (incluya un anexo separado con un mapa geográfico según se indica en la declaración legal del área) y coordenadas geográficas (X, Y para el punto central, WGS84, sistemas de proyección UTM)¹:

*g – Extensión (km²):

¹ Para poder tener una serie coherente y compatible de mapas de las Áreas Protegidas, especial atención debería prestarse a la descripción de las Áreas Protegidas en SIG. Pautas útiles aparecen en los lineamientos adoptados bajo el Convenio Ramsar: http://www.ramsar.org/cda/en/ramsar-documents-guidelines-strategic-framework-and/main/ramsar/1-31-105%5E20823_4000_0_#

*h – Dirección de contacto (con dirección de sitio web, si existe):

*i – Eco-región marina (según la clasificación de Eco-regiones Marinas del Mundo²):

II. RESUMEN EJECUTIVO

12. Presente brevemente el área propuesta y sus principales características y especifique los objetivos que motivaron su creación:
13. *Explique por qué el área propuesta debería ser propuesta para inclusión en la lista SPAW, y en su parecer, los Criterios a los cuales se ajusta (Lineamientos y Criterios B Párrafo 2):

III. DESCRIPCIÓN DEL SITIO (Lineamientos y Criterios Sección A/ II, VII, VIII y Sección B)

14. **Los campos en esta sección son necesarios para justificar la importancia del sitio propuesto de acuerdo con los Criterios. La importancia de la propuesta de sitio de acuerdo con uno o varios criterios en particular debería ser ampliada en las Secciones IV (CRITERIOS ECOLÓGICOS) y V (CRITERIOS CULTURALES Y SOCIOECONÓMICOS). Se insta a las Partes a completar todos los campos en esta sección, al mayor grado posible.**
15. *a) Características generales del sitio
 - Superficie terrestre bajo soberanía, excluyendo humedales (km²):
 - Superficie de humedales (ha):
 - Superficie marina (km²):
16. b) Características físicas
17. Breve descripción de las principales características físicas en el área (geología, suelos, topografía, batimetría, hidrodinámica, formaciones volcánicas, dunas de arena, formaciones subacuáticas, etc.)
18. *c) Características biológicas (adjunte en anexo los inventarios existentes de especies de flora y fauna con nombres en latín)
 - Hábitats: *breve descripción de hábitats dominantes y particulares (marinos y terrestres):
 - *Listar aquí los hábitats y ecosistemas que sean representativos y/o de importancia para la RGC (a saber, manglares, arrecifes de coral, etc.).
19. Si fuera posible, detalle por cada hábitat/ecosistema la superficie que cubre o, si no se sabe con exactitud, brinde un estimado general de la superficie (usando por ejemplo un intervalo min<superficie<max)

² <http://www.nature.org/tncscience/news/news2357.html>

- Flora: *breve descripción en unas pocas oraciones de las principales agrupaciones de plantas significativas o particulares en el área:

*Provea también la lista de especies vegetales dentro del sitio que estén:

- En el Anexo I de SPAW
- En el Anexo III de SPAW
- En la Lista Roja de la UICN
- En la lista nacional de especies protegidas

20. En lo posible, provea un estimado de los tamaños de las poblaciones para cada especie en las listas anteriores.

- Fauna: *breve descripción en unas pocas oraciones de las principales poblaciones de fauna y/o aquellas de importancia particular presentes (residentes o migratorias) en el área:

*Provea también la lista de especies animales dentro del sitio que estén:

- En el Anexo II de SPAW
- En el Anexo III de SPAW
- En la Lista Roja de la UICN
- En la lista nacional de especies protegidas

21. En lo posible, provea un estimado de los tamaños de las poblaciones para cada especie en las listas anteriores.

22. d) Población humana y actividades actuales

- Habitantes dentro del área o en la zona de potencial impacto directo sobre el área protegida (número permanente y estacional):

- *Descripción de la población, usos humanos actuales y desarrollo:

23. e) Otras características de importancia (tales como características educativas, científicas, de investigación, históricas, arqueológicas)

24. f)* Impactos y amenazas que afectan el área (tanto dentro como alrededor del área)

25. La lista a continuación se presenta solo como guía; las Partes tienen la libertad de informar sobre otros impactos y amenazas. Por favor sea preciso y, en lo posible, liste cuáles especies y/o hábitats se ven más particularmente afectados por los impactos o amenazas.

- Explotación de recursos naturales (pesca, turismo, agricultura, productos forestales, otros):

- Presión vinculada a la creciente población y desarrollo y, si fuera importante, bosquejo de conflictos históricos y actuales:
 - Amenazas a hábitats y especies (incluyendo, si fuera necesario, una descripción de posibles o existentes especies invasoras y/o extranjeras):
 - Contaminación (desechos sólidos, contaminación puntual y no puntual):
 - Otras amenazas externas (naturales y/o antropogénicas):
26. g) Tendencias esperadas o medidas de los impactos y amenazas en la lista arriba. Por favor explique, en lo posible, cómo se espera evolucionen a corto y mediano plazo las amenazas e impactos presentados en f).
27. h) Información y conocimientos disponibles
28. Brevemente describa qué se sabe sobre el área y qué tan bien está documentado (adjunte una lista de las principales publicaciones):

IV. CRITERIOS ECOLÓGICOS (Lineamientos y Criterios Sección B/ Criterios Ecológicos)

29. **Las áreas propuestas deben ajustarse a al menos uno de los ocho criterios ecológicos.**
30. **Describa cómo el sitio propuesto cumple con uno o más de los siguientes criterios. (Adjunte en Anexo cualquier documento de apoyo pertinente.)**
- **Representatividad** – El área incluye características fisiográficas, poblaciones de especies, hábitats y tipos de ecosistemas o procesos ecológicos que son representativos del país, región o eco-región.
 - **Valor de conservación**- El área contribuye a la conservación, incluyendo la ordenación, de las especies, subespecies o poblaciones de flora y fauna presentes en ella, ya sea como residentes permanentes o durante alguna etapa de su ciclo de vida, con el objetivo de preservarles como miembros funcionales de sus comunidades ecológicas y evitar que se conviertan en amenazadas o en peligro de extinción, tanto localmente como a lo largo y ancho de su zona de distribución.
 - **Rareza** – El área conserva especies, hábitats o ecosistemas únicos o raros. Un área o ecosistema es raro si se encuentra entre los pocos de su clase en el país o en la región del Gran Caribe o si ha estado seriamente diezmado en su zona de distribución. El área puede contener hábitats que ocurran en un área limitada, o especies raras, endémicas, amenazadas o en peligro de extinción que estén geográficamente restringidas en su distribución.
 - **Naturalidad (Nivel de perturbación)** – El área debe haber sido protegida hasta cierto grado contra, o no haber estado sujeta a, cambios inducidos por el humano y el ambiente natural está, por lo tanto, relativamente libre de perturbaciones biofísicas causadas por la influencia humana.

- **Hábitats críticos** – El área contiene poblaciones, hábitats o ecosistemas que son críticos para la supervivencia y/o recuperación de especies en peligro de extinción, amenazadas o endémicas o para especies en la lista de los Anexos I, II o III del Protocolo.
- **Diversidad** – El área contiene la variedad o riqueza de especies, comunidades, ecosistemas, paisajes terrestres, paisajes marinos y diversidad genética necesaria para su integridad y viabilidad a largo plazo. Este criterio aplica especialmente donde el área provee hábitat para especies en peligro de extinción, amenazadas, endémicas y/o migratorias y especies en las listas en los Anexos al Protocolo.
- **Conectividad/coherencia** -El área está adyacente, o ecológicamente conectada, a otra área protegida o está dentro de un corredor ecológico o biológico, y por lo tanto contribuye a mantener la integridad ecológica de la región del Gran Caribe. Esto puede aplicar para Áreas Protegidas dentro de un país o que trasciendan fronteras políticas.
- **Resiliencia** – El área contiene componentes biológicos (hábitats, especies, poblaciones) que han demostrado la habilidad de recuperarse de perturbaciones en un plazo razonable; o son naturalmente resistentes a amenazas tales como el cambio climático; y la protección de dichas áreas mejora la recuperación de ecosistemas dañados en otras partes de la eco-región brindando una fuente de larvas y juveniles.

V. CRITERIOS CULTURALES Y SOCIOECONÓMICOS (Lineamientos y Criterios Sección B / Criterios Culturales y Socioeconómicos)

31. **Las Áreas Propuestas deben ajustarse, donde proceda, a al menos uno de los tres Criterios Culturales y Socioeconómicos. Si aplica, por favor describa cómo el sitio propuesto cumple con uno o más de los siguientes tres Criterios (Adjunte en Anexo cualquier documento específico y pertinente que apoye estos criterios):**
- **Productividad** – El área protegida ayuda a conservar, mantener y restaurar procesos naturales que contribuyen a aumentar la abundancia de los recursos naturales usados por los humanos y, por consiguiente, contribuyen al desarrollo sostenible regional.
 - **Uso cultural y tradicional** – El área protegida tiene un valor especial en un contexto regional para la conservación, mantenimiento o restablecimiento de la productividad y la integridad biológica de los recursos naturales que proveen actividades culturales o tradicionales sostenibles, tales como aquellas de las comunidades indígenas.
 - **Beneficios socioeconómicos** – El área protegida tiene un valor especial en un contexto regional para la conservación, mantenimiento o restablecimiento de la productividad y la integridad biológica de los recursos naturales que proveen beneficios económicos o sociales para grupos de usuarios, tales como los pescadores de subsistencia y las comunidades rurales, o sectores económicos tales como el turismo.

VI. GESTIÓN (Lineamientos y Criterios Sección C/I)

32. **El área protegida debe estar sometida a un marco legal de gestión, garantizando su efectiva protección a largo plazo. El marco de gestión del sitio propuesto debe ser adecuado para lograr sus objetivos biofísicos y socioeconómicos. Con este propósito en mente, describa los siguientes aspectos de gestión.**

a) *Marco legal y de políticas (nivel internacional, nacional, regional y local; adjunte en Anexo una copia de los textos originales, e indique, si fuera posible, el estado según la UICN):

b) Estructura de gestión, autoridad

c) *Ente gerencial funcional (con la autoridad y los medios para ejecutar el marco):

d) *Objetivos (aclare si priorizado o de igual importancia):

e) *Breve descripción del plan de manejo (adjunte en Anexo una copia del plan):

f) Aclare si algunas especies/hábitats en la lista la Sección III/c son tema de más medidas de manejo/recuperación/protección que otras.

g) Describa cómo el área protegida está integrada dentro del marco de planificación más amplio del país (si aplica):

h) Zonificación, si aplica, y los reglamentos básicos aplicados a las zonas (adjunte en Anexo una copia del mapa de zonificación):

i) * Medidas y políticas de aplicación de la ley:

j) * Estatus internacional y fechas de designación (por ej. Reserva de la Biosfera, Sitio Ramsar, Área de Importancia para Aves, etc.):

k) La contribución del sitio a medidas locales de desarrollo sostenible o planes relacionados:

l) Recursos de gestión disponibles para el área

-Recursos humanos (número total, con detalles: personal, voluntarios, socios):

-Recursos físicos (equipo, infraestructura):

-Recursos financieros y fuentes de financiamiento (presentes y adicionales o esperados en el futuro, y dar un presupuesto anual)

33. *Conclusión: Describa cómo el marco de gestión delineado arriba es adecuado para alcanzar los objetivos ecológicos y socioeconómicos que fueron establecidos para el sitio (**Lineamientos y Criterios Sección C/V**).

VII. MONITOREO Y EVALUACIÓN (Lineamientos y Criterios Sección C/II)

34. **El área protegida debe incluir indicadores y programas apropiados para medir la efectividad de la gestión y el éxito en conservación.**
35. *En general, describa cómo el sitio propuesto atiende el monitoreo y la evaluación:
36. *Cuáles indicadores se utilizan para evaluar la efectividad de la gestión y el éxito en conservación. En particular, cuáles indicadores son utilizados para evaluar el impacto de la medida de conservación sobre el estatus de las poblaciones de especies, hábitats y procesos ecológicos, dentro del área protegida y sus alrededores:
37. *Cuáles indicadores se utilizan para evaluar el impacto del plan de manejo sobre las comunidades locales:

VIII. INTERESADOS (Lineamientos y Criterios Sección C/III)

38. **Las comunidades locales y los interesados pertinentes (instituciones, público, decisores, sectores económicos, comunidad científica, usuarios, voluntarios, etc.) deberían estar involucrados en la planificación y el manejo del área protegida a través de procesos participativos e incluyentes, según proceda. Estos procesos deberían incluir acuerdos institucionales para la efectiva participación y potenciación de los interesados y las comunidades locales.**
39. *Describa cómo el sitio propuesto involucra a los interesados y las comunidades locales en la designación y manejo y especifique medidas o mecanismos de coordinación específicos actualmente establecidos.
40. **Puede usar la siguiente lista si fuera apropiado**
 - Involucramiento de instituciones:
 - Involucramiento del público:
 - Involucramiento de tomadores de decisiones:
 - Involucramiento de sectores económicos:
 - Involucramiento de la comunidad científica:
 - Involucramiento de las comunidades locales:
 - Otros:
 - Medidas de coordinación entre interesados:

IX. MECANISMO DE EJECUCIÓN (Lineamientos y Criterios Sección C/IV)

41. **Con respecto a las características específicas a cada área, el marco de manejo debería incluir medidas y disposiciones para alcanzar las metas y objetivos y atender amenazas específicas para esa área en particular.**

42. ***Describa los mecanismos y programas establecidos con respecto a cada una de las siguientes herramientas de manejo en el sitio propuesto (complete solamente los campos que sean pertinentes a su sitio):**

- a) Programas de sensibilización pública, educación y diseminación de información:
- b) Fortalecimiento de capacidades de personal y gerencia:
- c) Investigación, almacenamiento de datos y análisis:
- d) Vigilancia y aplicación de la ley:
- e) Participación de usuarios externos:
- f) Sustento alternativo y sustentable:
- g) Manejo adaptativo:

X. OTRA INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA

43. DIRECCIONES DE CONTACTO

Nombre(s), cargo(s) y dirección(es) de contacto de la(s) persona(s):

Quién envía la propuesta:

Quién preparó el informe:

44. FIRMA(S) Y FECHA

A nombre de (de los) Estado(s) Parte(s) que hace(n) la propuesta.